

FORMATO DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL
INSTRUCTIVO DE LLENADO

INSTRUCCIONES: El formato deberá llenarse a máquina o en computadora por el responsable directo del programa de servicio social de la institución solicitante y entregarlo, junto con el **Oficio de Reconocimiento de Firma** (ver formato 1) a la Subdirección de Servicio Social y Vinculación Laboral de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE). Los rubros señalados con un asterisco son obligatorios para poder solicitar el registro. La información que usted proporcione permitirá a las escuelas y facultades evaluar el programa y aprobarlo si se considera pertinente. Una vez aprobado, la DGOSE le otorgará un número de registro y se le dará difusión en esta Casa de Estudios.

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

1.- **Institución u organismo social***

Organismo máximo central que coordina a la dependencia ejecutora solicitante de prestadores de servicio social. Ejemplo: Secretaría de Gobernación, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, UNAM, etc. De tratarse de una asociación civil, organismo no gubernamental u otro organismo social, anote el nombre completo.

2.- **Dependencia ejecutora***

Instancia que pertenece a la institución receptora y que solicita a los prestadores de servicio social. Ejemplo: Subdirección de Recursos Humanos, Subprocuraduría de Derechos Humanos y de Servicios a la Comunidad, Facultad de Psicología, etc.

3.- **Área***

Se refiere al lugar de adscripción del responsable del programa y donde el prestador llevará a cabo su servicio social. Ejemplo: Departamento de Proyectos, Coordinación de Servicios Médicos, Laboratorio de Patología Bucal, Subcontraloría Regional, Laboratorio de patología, etc.

INFORMACIÓN DE LOS RESPONSABLES

4.- **Coordinador administrativo***

Nombre del responsable institucional del programa de servicio social, quien gestiona su registro y es el enlace entre el responsable directo del programa y la UNAM.

Anote la información solicitada del rubro **5 al 13 del domicilio laboral**.

14.- **Responsable del programa y alumnos***

Nombre del responsable de la coordinación y supervisión de las actividades que ejecutarán los prestadores de servicio social.

Anote la información solicitada del rubro **14 al 24 del domicilio laboral**.

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

Se entiende por programa de servicio social el "conjunto de actividades intencionales encaminadas hacia el logro de resultados específicos; planteado en función de los objetivos del servicio social universitario, de las necesidades que se pretende atender y de los fines de la propia institución u organismo social". Verifique que en general el programa se ajuste a esta definición, de lo contrario no procederá su registro.

25.- **Nombre***

Enunciado claro y conciso que guarda relación directa con el objetivo, metas y actividades del programa, deberá reflejar de manera general el área en la que incide.

Ejemplo: Asesoría jurídica gratuita en Coyoacán

26.- **Objetivo***

Propósito del programa. Debe describir de manera cualitativa las necesidades que se pretende atender y lo que se espera alcanzar con la aplicación del programa y en específico con la participación de los prestadores de servicio social, señalando la población que se va a beneficiar.

Ejemplo: Proporcionar asesoría jurídica especializada en materia civil a la ciudadanía de bajos recursos de la delegación Coyoacán.

27.- **Metas o productos finales***

Unidades de medida e indicadores (valores cuantitativos) que permitirán evaluar los objetivos y el grado de avance del programa. Deben presentarse como la expresión cuantitativa del objetivo del programa que se pretende alcanzar en un tiempo, espacio y número de prestadores determinados.

Ejemplo:

Canalizar aproximadamente 150 solicitudes por estudiante a las instancias correspondientes manteniendo informado al solicitante de la asesoría, población de la delegación Coyoacán.

28.- **Financiamiento del programa**

Nombre de la institución que proporciona recursos económicos distintos a los de la propia institución receptora, si es el caso, para la ejecución del programa, por ejemplo: ONU, ONG, BIMBO, FORD, etc.

29.- **Aliados estratégicos para el desarrollo del programa**

Tipo de instancia(s) con las que la institución receptora se coordina para lograr las acciones del programa: gobierno federal, gobierno estatal, gobierno municipal, organizaciones civiles, institución privada, organismos comunitarios, otros; ya sea en el ámbito operativo, económico o de infraestructura.

30.- **Problemática a atender***

Rubro en el cual se ubica la trascendencia de las acciones del programa de servicio social de acuerdo con el objetivo y la meta del proyecto en beneficio de la población en el marco de las prioridades nacionales. De las opciones que se presentan a continuación, señale la problemática que más se relaciona con el programa de servicio social.

Administración pública.- Acciones encaminadas al mejoramiento de los procesos administrativos; ejecución de acciones para simplificar trámites en las dependencias locales, federales y estatales; seguimiento y evaluación de la descentralización de la administración pública; ampliar la capacidad de respuesta del Estado; coadyuvar en la modernización de las instituciones; introducción de nuevas técnicas administrativas; mejoramiento de procesos administrativos, etc.

Alimentación.- Acciones encaminadas a procurar una mejor alimentación de la población por ejemplo: fomento del desarrollo de la explotación de plantas y animales para las necesidades alimentarias de la población en el ámbito regional o nacional; elaboración de propuestas para cría y desarrollo de ganado, explotación de la leche y la silvicultura; cobertura de abasto de productos básicos en las localidades, etc.

Asentamientos indígenas.- Atención al rezago en asentamientos indígenas impulsando el desarrollo social y económico de los pueblos indígenas, con pleno respeto a los recursos naturales del entorno, culturas y derechos; mediante la ejecución de obras de infraestructura básica: caminos rurales, carreteras alimentadoras, distribución y suministro de agua potable y alcantarillado; impulsar y financiar la ejecución de proyectos de organización productiva para mujeres indígenas, preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos, así como el derecho a decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural; consolidación de proyectos productivos, técnica, económica y socialmente viables, de impacto local y/o regional, etc.

Comunicaciones y transportes.- Participación en programas para el establecimiento, uso, aprovechamiento y desarrollo de los servicios de telecomunicaciones; acciones que promuevan el mejoramiento en la prestación de servicios adicionales o a la ampliación del área de cobertura y, en el caso de redes públicas de telecomunicaciones servicios adicionales; participación en la coordinación sectorial de los organismos descentralizados en materia postal, satelital y telegráfica; contribuir al mejoramiento de las telecomunicaciones entre las dependencias de la administración pública federal, y entre ésta y los gobiernos estatales y municipales, etc.

Cuidado, conservación y rescate del medio ambiente.- Participación en acciones que orienten su esfuerzo al mejoramiento del hábitat natural y a la disminución del deterioro en la capacidad de renovación de nuestros recursos naturales florístico y faunístico tanto en medios terrestres como acuáticos; prevención, disminución y eliminación de focos de contaminación ambiental; manejo de residuos peligrosos; estudios de evaluación de impacto ambiental; tratamiento de aguas negras; campañas de forestación y reforestación encaminadas a la conservación y uso racional de los recursos naturales; conservación y rescate del medio ambiente, etc.

Cultura, deporte y recreación.- Acciones encaminadas a promover e impulsar la difusión de la cultura y su apropiación por la población en general, así como el desarrollo de actividades que permitan el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, por ejemplo: impulsar las actividades culturales (talleres

de danza, teatro infantil y juvenil, expresión corporal, manualidades); impulso de actividades deportivas, construcción de instalaciones deportivas, etc.

Derechos humanos.- Aquellas acciones encaminadas a proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de sus derechos; apoyo del tránsito migratorio; atención a jubilados y pensionados, a la juventud, a los adultos mayores; atención de las necesidades de los individuos y familias que se encuentran en condiciones de mayor desventaja; capacitación en derechos humanos de la población, etc.

Desarrollo agropecuario.- Aquellas acciones que fomenten el desarrollo de la explotación de plantas y animales para atender las necesidades alimentarias del país y las condiciones de bienestar de la población rural en el ámbito regional o nacional, por ejemplo: elaboración de propuestas para el manejo de los suelos, para el desarrollo y levantamiento de cosechas; cría del ganado, explotación de la leche y la silvicultura; el riego, el drenaje, la conservación y la canalización; apoyo en el empleo de fertilizantes, insecticidas y fungicidas; análisis de los productos agrícolas y las necesidades nutricionales de los animales de granja, etc.

Desarrollo científico y tecnológico.- Participación en estudios para fortalecer y aprovechar las capacidades científicas y tecnológicas de las universidades e institutos tecnológicos y otros institutos, para incrementar la competitividad de las empresas y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población; aplicación de innovaciones tecnológicas que tiendan a mejorar los bienes y servicios de la sociedad; proyectos destinados a fortalecer y desarrollar la investigación, en todas las áreas del conocimiento, etc.

Desarrollo urbano.- Actividades relacionadas con el ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población de acuerdo al potencial productivo de las regiones; el crecimiento ordenado de las ciudades con pleno respeto al entorno ecológico y el fortalecimiento de la oferta y equipamiento de la vivienda, por ejemplo: las actividades de planeación, regulación y ejecución; acciones de administración, ordenación, mejoramiento y crecimiento de asentamientos.

Educación.- Todas aquellas acciones que tengan que ver con la transmisión del conocimiento, que apoyen la tarea educativa en general, como educación no formal, educación especial, alfabetización a diferentes niveles; elaboración de estudios y proyectos diagnósticos en el ramo educativo; docencia en el nivel superior, investigación científica y asesorías en diferentes áreas del conocimiento; elaboración de diversos materiales didáctico-pedagógicos, encaminados a la solución de la problemática presentada; impulso al acceso a los servicios de educación, ampliación de la cobertura y calidad de la educación preescolar, primaria, secundaria y bachillerato; construcción y equipamiento de aulas, elaboración de estudios y proyectos diagnósticos en el ramo educativo, etc.

Empleo.- Acciones para promover el acceso al empleo, mejorar los niveles de empleo, combatir el desempleo y el subempleo; fomentar la capacitación y formación laboral de los trabajadores, como mecanismo de mejoramiento de sus ingresos y productividad; elevar el nivel de vida de la población a través del aprovechamiento de los recursos locales, estudios de viabilidad de proyectos e implementación de los mismos, etc.

Energía.- Todas aquellas acciones encaminadas al desarrollo de nuevos proyectos en materia de producción de energía eléctrica; incremento de la capacidad de generación de energía, mantenimiento y/o operación de plantas eléctricas, producción de petróleo crudo, producción de gasolina y diesel, proyectos para asegurar el abasto suficiente de energía, con estándares internacionales de calidad y precios, competitivos, en materia de hidrocarburos, electricidad, energías renovables, etc.

Equipamiento.- Todas aquellas acciones encaminadas al desarrollo de nuevos proyectos, de asentamientos urbanos así como reubicaciones relacionadas con equipamiento; conservación y construcción de edificios e instalaciones en los que se encuentran los servicios para la atención de las necesidades básicas de la población, así como la salud, la recreación el comercio, las actividades administrativas públicas y privadas y los servicios de bomberos y policías; mantenimiento, planeación y construcción de mercados, escuelas, edificios públicos, plazas, parques y jardines; cobertura de alumbrado público, drenaje, pavimentación, etc.

Fortalecimiento de micro regiones.- Acciones encaminadas a la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de las comunidades rurales ubicadas dentro de las micro regiones; implementación o fortalecimiento de Centros Estratégicos Comunitarios a través de acciones Bandera Blanca en

localidades rurales de confluencia natural, que por su potencial productivo pueden convertirse en proveedores de servicios básicos a la población de las localidades cercanas en situación de dispersión, etc.

Fortalecimiento municipal.- Acciones encaminadas a la ampliación y mejoramiento de la infraestructura social básica municipal, con la participación activa de las autoridades municipales; atención al rezago en comunidades rurales, a través de impulsar su desarrollo social y económico, con respeto a los recursos naturales de su entorno, a su cultura y a sus derechos; ejecución de obras de infraestructura básica, de electrificación de poblados, caminos rurales, carreteras, distribución y suministro de agua potable y alcantarillado; consolidación de proyectos productivos, técnica, económica y socialmente viables, de impacto local y/o regional que contribuyan a incrementar el valor de los recursos económicos de las comunidades, etc.

Identidad cultural.- Acciones encaminadas a la preservación de la identidad y el patrimonio cultural, no sólo de los individuos sino de pueblos y naciones; rescate de las creencias, los valores, las formas de apreciar la realidad, los comportamientos, gustos modas y, en suma, el todo social y cultural de personas y naciones por usos y costumbres, formas de vida, tradiciones y lenguas, etc.

Identidad jurídica.- Acciones encaminadas a mejorar la situación jurídica de las comunidades y sus miembros para la defensa de sus derechos ciudadanos; apoyo en actividades de registro o actualización de documentos pertinentes a hechos vitales; apoyo en actividades de regularización de la tenencia de la tierra; orientación de barandilla, apoyo en la gestión de documentos que ayuden a la población ejercer sus derechos ciudadanos y que les proporcionen certidumbre en relación con el derecho patrimonial, etc.

Igualdad de oportunidades con equidad e igualdad de género.- Acciones que impacten directamente en la formación de capital familiar, acceso a oportunidades empresariales, apoyo y fomento de proyectos productivos y empresas sociales; atención preferente del discapacitado; participación en programas integrales e interinstitucionales, hacia la prevención, sanción y eliminación de toda forma de violencia contra la mujer, los niños y las niñas, y al logro de la igualdad de hombres y mujeres ante la ley; acciones de sensibilización de legisladores, jueces y policías en cuanto a concebir la equidad de género como un valor tutelado; fortalecimiento de las instituciones establecidas para la protección y el apoyo de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar y sexual, como las casas de la mujer, las defensorías de los derechos humanos de las mujeres, los servicios legales y las brigadas de atención de la familia, etc.

Infraestructura para la producción.- Acceso a recursos de producción, asesoría técnica y administrativa a microempresas, capacitación y productividad, construcción de capital social y fortalecimiento de la industria, construcción y reconstrucción de infraestructura productiva, etc.

Infraestructura y servicios urbanos.- Acciones encaminadas a conservar o generar el conjunto de bienes, instalaciones o servicios básicos para lograr el desarrollo de una comunidad; participación en la planeación, construcción o conservación de caminos, carreteras, vías férreas, aeropuertos y puertos; acciones para la creación y fortalecimiento de la infraestructura social básica; acceso a servicios de alcantarillado, acceso al agua potable, conservación de plantas y redes de distribución; construcción de banquetas y guarniciones; desarrollo de nuevos proyectos relacionados con equipamiento, etc.

Productividad agrícola.- Atención a jornaleros agrícolas, actividades pecuarias; atención a zonas áridas; elaboración de propuestas para el manejo de los suelos; elaboración de propuestas para el desarrollo y levantamiento de cosechas; elaboración de propuestas para el riego, drenaje, conservación y canalización; apoyo en el empleo de fertilizantes, insecticidas y funguicidas; elaboración de propuestas para el análisis de la estructura del suelo; elaboración de propuestas para el análisis de los productos agrícolas; elaboración de propuestas para las necesidades nutricionales de animales de granja, etc.

Protección civil.- Aquellas acciones relativas al mejoramiento de la seguridad pública, en los niveles de organización y gestión administrativa ante las autoridades competentes, por ejemplo: prevención y mitigación de las alteraciones ocasionadas por desastres naturales o como consecuencia de la acción humana; campañas de sensibilización; participación en labores de auxilio; apoyo a la recuperación económica en zonas de desastre; atención a los damnificados en zonas de desastre, etc.

Proyectos productivos.- Acciones encaminadas al mejoramiento de la situación económica de las comunidades, por ejemplo: fomento del empleo, mejoramiento de los ingresos de las familias, elevar el nivel de vida de la población y el aprovechamiento de los recursos locales; estudios de viabilidad de proyectos e implementación de los mismos, etc.

Salud.- Todas aquellas acciones preventivas, curativas y de rehabilitación que contribuyan a mejorar los niveles de salud de las comunidades. Actividades asociadas a esta orientación son las siguientes: atención primaria de la salud, elaboración de diagnósticos de salud, campañas de desparasitación, campañas de vacunación, atención médico-odontológica, atención médico veterinaria, acceso a los servicios de salud, atención médica asistencial, acciones preventivas, curativas y de rehabilitación que mejoren los niveles de salud de las comunidades entre otras.

Seguridad pública.- Acciones relativas al mejoramiento de la seguridad pública, en los niveles de organización y gestión administrativa ante las autoridades competentes, programas de instrumentación de mecanismos que permitan garantizar un esquema de seguridad pública y una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y con irrestricto respeto a los derechos humanos, diseño de mecanismos de trabajo conjunto y coordinado para afrontar el fenómeno delictivo, desde una plataforma intersectorial, etc.

Seguridad social.- Acciones relativas al fomento de la previsión y el ahorro como componentes esenciales de la seguridad social, fomento al acceso a cajas de ahorro, acceso a programas de crédito, participación en programas de política de seguridad social en tiempos en que el empleo es precario, aumenta el desempleo y crece la pobreza crítica, para garantizar la salud de la población y promover una convivencia humana superadora de la actual desigualdad y exclusión social, etc.

Soberanía y seguridad nacional.- Participación en acciones relativas al fortalecimiento de proyectos que tiendan a superar los obstáculos y las amenazas que atentan en contra de la seguridad nacional, condición permanente de soberanía, libertad, paz y justicia social que dentro de un marco institucional y de derecho procuran en nuestro país los poderes de la federación mediante la acción armónica, coordinada y manifiesta de los campos del poder (político, económico, social y militar) con el fin de alcanzar y mantener los objetivos nacionales y preservarlos tanto de las amenazas en el ámbito interno como las procedentes del exterior, preservación y conquista de los objetivos nacionales permanentes y coyunturales, bajo la premisa de lograr el bienestar de la colectividad, etc.

Vivienda.- Acciones encaminadas al mejoramiento del hábitat unifamiliar; brindar apoyo técnico, asesoría y manobra para resolver necesidades de seguridad del inmueble; levantamientos físicos en el terreno y elaboración de estudios y anteproyectos de construcción para mejoras de la vivienda, construcción y equipamiento interno; acceso a una vivienda digna; apoyos para la rehabilitación y ampliación de vivienda rural; construcción de pies de casa, entre otras.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Concepto encaminado a **identificar las características poblacionales** sobre las que incide el programa de servicio social. Señale, de acuerdo a las acciones determinadas por las metas y el objetivo del programa de servicio social, el alcance y la población beneficiada por el programa.

31.- Alcance del programa*

Ámbito en que está incidiendo el programa de servicio social, sea nacional, regional, estatal o local.

32.- Asentamiento*

Urbano.

Cuando la labor del prestador se orienta exclusivamente hacia sectores de las zonas de mayor concentración poblacional (ciudades que tienen 2,500 o más habitantes).

Rural.

Cuando la labor del prestador social incide en pequeñas poblaciones (que tienen menos de 2,500 habitantes) y cuya actividad económica es principalmente de tipo agropecuario.

33.- Población*

Marginada.

Cuando las acciones del prestador del servicio social son dirigidas a grupos que sobreviven fuera de la economía formal y se caracterizan por sus carencias económicas y de servicios. (Ej. Asentamientos irregulares sin servicios de urbanización o ubicados en zonas de riesgo, grupos indígenas y grupos vulnerables).

No marginada.

Cuando las acciones del prestador benefician a los sectores de la población que están incorporados a la economía formal y cuentan con todos los servicios de urbanización y niveles de bienestar generalizado.

34.- Tipo de atención*

Concepto encaminado a identificar el tipo de aproximación del prestador del servicio social hacia la población beneficiada.

Directa.

Cuando las acciones implican un contacto directo y sin intermediarios con la población objeto de los programas. Ejemplos: construcción de una letrina, organización e implementación de un proyecto productivo, atención a enfermos de cáncer, etc.

Indirecta.

Cuando las acciones del prestador que impactan de forma indirecta a la población que beneficia. Ejemplos: investigación en todas las áreas del conocimiento, análisis y simplificación de procedimientos administrativos de atención a usuarios, estudios de evaluación de impacto ambiental, estudios de viabilidad de proyectos productivos y de otra índole.

35.- Por edad*

Las acciones del prestador benefician a un grupo específico determinado exclusivamente por su edad: **Infantes** (del nacimiento hasta los 12 años); **adolescentes** (de 13 a 18 años); **jóvenes** (de 19 a 29 años); **adultos** (de 30 a 59 años); **adultos mayores** (de los 60 años en adelante).

36.- Por género

Número de **hombres** y/o **mujeres** que se van a atender a través de la ejecución del programa de servicio social.

37.- Por número

Número de **personas, familias** y/o **grupos sociales** que se van a atender a través de la ejecución del programa de servicio social.

38.- Grupos vulnerables

Son aquellos grupos o comunidades que, por su condición económica, origen étnico, razones de salud, edad, género, discapacidad u ocupación se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades. Señale si el programa proporciona atención específica de algún grupo: discapacitados, indigentes, enfermos, niños de la calle, población con adicciones, población con VIH-SIDA, víctima de violencia intrafamiliar, madres solteras adolescentes, sexo servidores(as) o grupos étnicos.

APOYOS AL PRESTADOR

Complementos que brinda la institución receptora a los estudiantes que generan condiciones favorables para el desempeño del estudiante y complementan su formación profesional.

39.- Apoyos a prestadores

Si proporciona apoyo **económico**, anote el monto total por seis meses y el patrocinador (institución que proporciona el financiamiento del apoyo). Señale si otorga atención médica, cursos complementarios (apoyos que complementan la formación profesional del prestador), impresión de tesis y/o servicio de comedor.

UBICACIÓN DEL PRESTADOR

40.- Ubicación del prestador*

Lugar dónde está ubicado físicamente el prestador:

Gabinete.

Lugar de trabajo en que se revisa sólo por teoría una materia, sin tener en ella práctica.

Laboratorio.

Lugar dotado de los medios necesarios para realizar investigaciones, experimentos y trabajos de carácter científico o técnico.

Oficina.

Lugar de trabajo donde se proporcionan diversos servicios.

Escuela o facultad. Instalaciones en la escuela o facultad de origen del prestador de servicio social.

Campo/investigación. Realizando actividades de colecta de información, sean encuestas, muestras u observaciones en la comunidad.

Localidad / residencia. El prestador se traslada a residir en la comunidad a realizar sus actividades de servicio social.

Localidad / brigada. Se traslada un equipo de prestadores a alguna(s) comunidad(es) a realizar acciones de servicio social.

Anote la información solicitada del rubro **41** al **43** referente al lugar en el que participa directamente el prestador.

- 44.- Dias***
Días en que el prestador realizará las actividades inherentes a la prestación del servicio social.
- 45.- Horario***
Horario que deberá cubrir el prestador de servicio social, matutino, vespertino, mixto o fines de semana.
- 46.- Requisitos***
Requerimientos específicos de los estudiantes que desean incorporarse al programa de servicio social, si la institución lo requiere (promedio mínimo de calificación, manejo de paquetes de cómputo, dominio de un idioma, etc.).

ACTIVIDADES POR CARRERA SOLICITADA

- 47.- Carreras solicitadas***
Nombre de la(s) carrera(s) tal como aparece en la *Guía de carreras de la UNAM*, o en la página www.dgae.unam.mx/planes/carrerax.html.
- 48.- Número de prestadores por carrera***
Número de alumnos que se requieren anualmente por cada una de las carreras solicitadas.
- 49.- Actividades por carrera (cinco actividades mínimo por cada carrera)***
Descripción de por lo menos cinco actividades más representativas por cada carrera solicitada, que desarrollarán los prestadores de servicio social en concordancia con los objetivos y metas del programa, así como indiscutiblemente apegadas al perfil profesional.
- 50.- Tipo de actividades***
Tipo de actividades concretas que realizará el prestador del servicio social de acuerdo con los siguientes rubros:
- Apoyo a la comunidad.** Implementación, seguimiento, participación y evaluación de programas de bienestar social generados por los sectores público, social y privado.
 - Apoyo a la investigación.** Investigación a través de la labor de desarrollo científico en todas las áreas del conocimiento, apoyo a los investigadores científicos, sociales y humanistas para el seguimiento y evaluación de resultados, etc.
 - Apoyo a la docencia.** Realización de funciones docentes como la impartición de clases, asesorías, cursos y talleres, aplicación de instrumentos, elaboración de materiales didácticos diseñados ex profeso, etc.

TIPO DE PROGRAMA

- 51.- Tipo de intervención***
- Unidisciplinario.** Cuando sólo participa una disciplina en el programa de servicio social.
 - Multidisciplinario.** Cuando las diversas disciplinas que participan en el programa de servicio social contribuyen a la solución de problemas desde su particular cuerpo de conocimientos.
 - Interdisciplinario.** Cuando las diversas disciplinas que participan en el programa de servicio social comparten sus conocimientos para integrar una sola propuesta de solución a los problemas planteados.
- 52.- Actividades comunes (sólo si el programa es interdisciplinario)**
Si el programa es interdisciplinario, especificar las actividades que en común realizarán los prestadores de servicio social.

Formato 1. Oficio de Reconocimiento de Firma



OFICIO No.
ASUNTO: Registro de firma

MTO. JOAQUÍN CASO NIEBLA
SUBDIRECTOR DE SERVICIO SOCIAL Y VINCULACIÓN LABORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORIENTACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
P r e s e n t e

A continuación aparece la firma de la persona autorizada por parte de esta dependencia, para dar validez a toda la documentación relacionada con los prestadores de servicio social de esa Casa de Estudios.

Dependencia:
Persona autorizada: (Nombre y Firma)
Cargo:
Dirección:
Teléfono:

Sin otro particular.

ATENTAMENTE
(Fecha, nombre, cargo, firma y sello de la persona que autoriza)